



IVAN DARIO BERNAL GALVIZ
ABOGADO

Honorable Doctor
ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TAME
La Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: HILDEBRANDO LIZARAZO MEDINA
DDA: FLORENCIO FUENTES COGOYO y SULINDA CORDOBA GUTIERREZ
RAD: 2018-0009

IVAN DARIO BERNAL GALVIZ, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como esta en mi firma, en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito presento liquidación de intereses así:

Letra por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$7.300.000)

- Intereses Corrientes (2.0%) = \$146.000
Febrero 11/2016 hasta Agosto 11/2016 (6 mes)
Total= \$876.000
- Moratorios (2.2%) = \$160.600
Agosto 12/2016 hasta enero 13/2021 (53 Meses)
Total= \$8.511.800

Capital	+	Intereses Corrientes	+	Intereses Moratorios	=	TOTAL
\$7.300.000	+	\$876.000	+	\$8.511.800	=	\$16.687.800

TOTAL: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS PESOS (\$16.687.800)

En el evento que la Liquidación presentada por el suscrito no cumpla con los parámetros legales establecidos, desde ya solicito gentilmente que la misma se realice por Secretaria, pero si ésta es aprobada, solicito además que se fijen como agencias en derecho el equivalente al 4% sobre el valor total del pago ordenado en el mandamiento ejecutivo y en el auto de seguir adelante con la ejecución, con fundamento en el art. 6, numeral 1.8 del acuerdo 1887 del 26 de junio de 2003 del C.S.J.

Sin otro en particular,

Atentamente,

IVAN DARIO BERNAL GALVIZ
C.C. 13.542.937 de B/manga
T.P. 142.270 del C.S.J.

Calle 16 No 13-94 del barrio Las Ferias del Municipio de Tame (Arauca)
Teléfono: 8883311, Cel: 311-2081769, Email: daber78@hotmail.com

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE HATO COROZAL

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2011-060

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

VS: JULIO RAMON MEDINA CARAHUCHE Y ALCANTARA GILMA

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera, atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 4109957, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que Modifico y aprobó la liquidación de crédito en fecha 27 de Agosto de 2019:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	\$ 12.000.000	30	\$ 256.730
ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.000.000	30	\$ 257.205
sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.000.000	30	\$ 257.205
oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 12.000.000	30	\$ 254.588
nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 12.000.000	30	\$ 253.755
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 12.000.000	30	\$ 252.324
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.000.000	30	\$ 250.652
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.000.000	30	\$ 250.652
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 12.000.000	30	\$ 252.801
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 12.000.000	30	\$ 249.696
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 12.000.000	30	\$ 243.700
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.000.000	30	\$ 242.858
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.000.000	30	\$ 242.858
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 12.000.000	30	\$ 244.902
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 12.000.000	30	\$ 245.622
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 12.000.000	30	\$ 242.497
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 12.000.000	30	\$ 239.484
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 12.000.000	30	\$ 234.888
TOTAL ADEUDADO						\$ 4.472.416
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2019						\$ 39.594.300
CAPITAL						\$ 12.000.000
INTERES MORATORIO						\$ 4.472.416
TOTAL OBLIGACIÓN						\$ 44.066.716
Ultima liquidacion aprobada por el despacho en fecha 27 de Agosto de 2019						

Rdo.

ENE. 21-21

8:39 AM

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Junio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
C.C. No. 9.434.619 de Yopal
I.P. No. 260.873 C.S.J



Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE HATO COROZAL

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2005-021

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

VS: ALVARADO LUIS ALFONSO Y PRISCILA MORALES

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera., atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 3250008000, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito en fecha 3 de Septiembre de 2019:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 688.047	30	\$ 14.747
sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 688.047	30	\$ 14.747
oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 688.047	30	\$ 14.597
nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 688.047	30	\$ 14.550
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 688.047	30	\$ 14.468
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 688.047	30	\$ 14.372
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 688.047	30	\$ 14.372
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 688.047	30	\$ 14.495
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 688.047	30	\$ 14.317
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 688.047	30	\$ 13.973
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 688.047	30	\$ 13.925
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 688.047	30	\$ 13.925
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 688.047	30	\$ 14.042
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 688.047	30	\$ 14.083
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 688.047	30	\$ 13.904
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 688.047	30	\$ 13.731
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 688.047	30	\$ 13.468
TOTAL ADEUDADO						\$ 241.716
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE JULIO DE 2019					\$ 3.117.960	
				CAPITAL	\$ 688.047	
				INTERES MORATORIO	\$ 241.716	
				TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 3.359.676	
Ultima liquidacion aprobada por el despacho en fecha 3 de Septiembre de 2019						

Rdo.

ENE 22-21

9:48 AM.

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Julio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de
TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA

C.C. No. 9.434.619 de Copal

T.P. No. 280.873 C.S.J.

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2004-036

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

VS: MARELLA BOTELLO PEREZ

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera., atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 1125002455, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito en fecha 21 de Enero de 2021:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 10.500.000	30	\$ 220.783
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 10.500.000	30	\$ 219.321
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 10.500.000	30	\$ 219.321
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 10.500.000	30	\$ 221.201
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 10.500.000	30	\$ 218.484
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 10.500.000	30	\$ 213.238
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 10.500.000	30	\$ 212.501
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 10.500.000	30	\$ 212.501
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 10.500.000	30	\$ 214.289
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 10.500.000	30	\$ 214.919
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 10.500.000	30	\$ 212.185
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 10.500.000	30	\$ 209.548
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 10.500.000	30	\$ 205.527
TOTAL ADEUDADO						\$ 2.793.817
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019					\$ 61.795.387	
				CAPITAL	\$ 10.500.000	
				INTERES MORATORIO	\$ 2.793.817	
				TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 64.589.204	
Última liquidacion aprobada por el despacho en fecha 21 de Enero de 2020						

Rdo.
ENE. 22-21
9:55 AM.

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Noviembre de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
C.C. No. 9.434.619 de Yopal
I.P. No. 280823 C.S.J.

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2005-024

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

VS: OSCAR DOMINGO MEDINA LALEMA Y ALCIRA VARGAS UVA

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera, atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 1125001854, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito en fecha 27 de Agosto de 2019:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.158.429	30	\$ 260.601
sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.158.429	30	\$ 260.601
oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 12.158.429	30	\$ 257.950
nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 12.158.429	30	\$ 257.105
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 12.158.429	30	\$ 255.655
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.158.429	30	\$ 253.961
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.158.429	30	\$ 253.961
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 12.158.429	30	\$ 256.139
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 12.158.429	30	\$ 252.992
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 12.158.429	30	\$ 246.917
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.158.429	30	\$ 246.064
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.158.429	30	\$ 246.064
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 12.158.429	30	\$ 248.135
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 12.158.429	30	\$ 248.865
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 12.158.429	30	\$ 245.699
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 12.158.429	30	\$ 242.645
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 12.158.429	30	\$ 237.989
TOTAL ADEUDADO						\$ 4.271.343
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE JULIO DE 2019						
					CAPITAL	\$ 69.425.120
					INTERES MORATORIO	\$ 12.158.429
					TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.271.343
						\$ 73.696.463
Última liquidación aprobada por el despacho en fecha 27 de Agosto de 2019						

Rd.

ENE 22. 21

10:52 AM

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Julio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
C.C. No. 9.434.619 de Copal
T.P. No. 280.873 C.S.J.



Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO COROZAL

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2006-002

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

VS: FRANCISCO ADALBERTO PEREZ

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera., atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 1125003344, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito en fecha 27 de Agosto de 2019:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	\$ 12.600.000	30	\$ 269.566
ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.600.000	30	\$ 270.065
sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 12.600.000	30	\$ 270.065
oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 12.600.000	30	\$ 267.318
nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 12.600.000	30	\$ 266.442
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 12.600.000	30	\$ 264.940
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.600.000	30	\$ 263.185
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 12.600.000	30	\$ 263.185
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 12.600.000	30	\$ 265.441
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 12.600.000	30	\$ 262.181
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 12.600.000	30	\$ 255.885
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.600.000	30	\$ 255.001
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 12.600.000	30	\$ 255.001
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 12.600.000	30	\$ 257.147
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 12.600.000	30	\$ 257.903
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 12.600.000	30	\$ 254.622
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 12.600.000	30	\$ 251.458
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 12.600.000	30	\$ 246.632
TOTAL ADEUDADO						\$ 4.696.037
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2019						\$ 61.537.609
CAPITAL						\$ 12.600.000
INTERES MORATORIO						\$ 4.696.037
TOTAL OBLIGACIÓN						\$ 66.233.646
Ultima liquidacion aprobada por el despacho en fecha 27 de Agosto de 2019						

Rd
ENE 22.21
10:09. AM,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Junio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
C.C. No. 9.434.619 de Yopal
I.P. No. 280.873 C.S.J.



Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE HATO COROZAL
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 2006-004

DE: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
VS: CARLOS GUSTAVO PEREZ PARALEZ

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial del ejecutante en referencia, por intermedio de este escrito allego Actualización de la Liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del artículo 446 del C.G.P. en concordancia con los lineamientos de la tasación de interés de la Superfinanciera., atendiendo las órdenes del despacho, y agradeciendo su comprensión y colaboración en el acceso a la administración de justicia, para la ejecución de la obligación originaria del título valor 1125002625, me permito presentar actualización de la liquidación de crédito, conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito en fecha 27 de Agosto de 2019:

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO A CORTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020						
PERIODO	TASA EFECTIVA ANUAL	T. E. ANUAL MORA	T. E. MENSUAL MORA	CAPITAL	Nº DÍAS	INTERÉS MORATORIO
ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 15.300.000	30	\$ 327.936
sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	\$ 15.300.000	30	\$ 327.936
oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	\$ 15.300.000	30	\$ 324.600
nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	\$ 15.300.000	30	\$ 323.537
dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	\$ 15.300.000	30	\$ 321.713
ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 15.300.000	30	\$ 319.582
feb-20	18,77%	28,16%	2,09%	\$ 15.300.000	30	\$ 319.582
mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	\$ 15.300.000	30	\$ 322.321
abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	\$ 15.300.000	30	\$ 318.362
may-20	18,19%	27,29%	2,03%	\$ 15.300.000	30	\$ 310.718
jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 15.300.000	30	\$ 309.644
jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	\$ 15.300.000	30	\$ 309.644
ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	\$ 15.300.000	30	\$ 312.250
sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	\$ 15.300.000	30	\$ 313.168
oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	\$ 15.300.000	30	\$ 309.184
nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	\$ 15.300.000	30	\$ 305.342
dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	\$ 15.300.000	30	\$ 299.482
TOTAL ADEUDADO						\$ 5.375.000
BASE DE LIQUIDACION APROBADA A CORTE DEL 30 DE JULIO DE 2019						\$ 71.399.722
CAPITAL						\$ 15.300.000
INTERES MORATORIO						\$ 5.375.000
TOTAL OBLIGACIÓN						\$ 76.774.722
Última liquidación aprobada por el despacho en fecha 27 de Agosto de 2019						

Rdo.
ENE 22-21
10:15 AM.

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
Abogado



El demandado adeuda desde el 30 de Junio de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. Por concepto de intereses moratorios y base de liquidación de crédito.

Del señor juez,

EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA
C.C. No. 9.434.619 de Copal
T.P. No. 280.873 C.S.J.